



DECRETO N° 2357/

LAJA, agosto 12 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 152 y 153.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Francisco Leiva Fuentes, monitor de la disciplina de voleibol de la escuela deportiva comunal y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la comuna de Cabrero el día viernes 12 de agosto del 2011, con motivo de acompañar a delegación de alumnos pertenecientes al liceo A-66, quienes participarán en torneo supra comunal de voleibol damas y varones, en mini bus blanco, patente BP-FC 23.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Leiva y Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además de los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/VMM/PLM/AMR/lrc *12/08/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE